

MATRIZ DE RIESGOS SERVICIOS PROFESIONALES - ABOGADO CENTRO DE CONCILIACIÓN



Fecha de elaboración: Febrero 02 de 2016 - CENTRO DE CONCILIACION

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles implementados	Impacto después del Tratamiento				Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad Cuando?
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuada elaboración de estudios previos de conveniencia y oportunidad y diseño de la futura contratación	Selección de propuestas que no satisfagan las necesidades de la entidad, afectar la gestión institucional y atrasar el proceso de adquisición de bienes/servicios	3	4	7	Riesgo alto	Contratante	Quien elabora los estudios previos debe tener claro la necesidad estatal, el objeto y las especificaciones técnicas. Adicionalmente debe interactuar la parte jurídica para que el estudio quede ajustado a la modalidad contractual que le corresponde y a la normatividad vigente.	1	1	2	Riesgo bajo	NO	Jefe y/o coordinadores que requieren el bien o servicio	25 de enero de 2016	02 de Febrero de 2016	A través de los estudios de mercado, inquietudes de proponentes interesados a través de correo electrónico y comunicaciones internas del proceso.	Antes de publicar el documento en el PUC y Página Web de la DNDA
3	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en la ejecución del contrato	Afecta la gestión de la Entidad	1	5	6	Riesgo alto	Contratista	Establecer en el estudio prevo y/o anexo técnico según el caso, requisitos técnicos claros y exigir una condición organizacional de recurso humano y técnico, experiencia, capacidad financiera entre otros, para que se presenten personas naturales y jurídicas capaces de cumplir con el objeto de contrato.	1	1	2	Riesgo bajo	NO	Grupo de compras y Oficina Asesora Jurídica	25 de enero de 2016	02 de Febrero de 2016	Revisión e inspección de la ejecución del contrato por parte del Supervisor del contrato y el Area de Compras	Desde la fecha de suscripción del contrato hasta su liquidación
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	Atraso en la legalización de las actas de cumplimiento de los contratos.	Incumplimiento de las normas de contratación estatal, políticas institucionales, el SIF y afectación de la calidad en la gestión	2	2	4	Riesgo bajo	Contratante y Contratista	Reunión mensual de PAC con los funcionarios involucrados en la planeación, contratación, cumplimiento y pagos, para programar y hacer seguimiento a los procesos dentro de términos previamente establecidos.	1	1	2	Riesgo bajo	NO	Coordinadora de compras, Pagador y Subdirectora Administrativa	10 de Febrero de 2016	30 de Septiembre de 2016	*Actas de cumplimiento debidamente suscritas por el supervisor del contrato y dentro de los términos establecidos.	Mensualmente
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento con la liquidación de los contratos.	a) Incumplimiento al artículo 60 de la ley 80 de 1993 que trata sobre la liquidación de los contratos estatales. b) Los funcionarios responsables incurrirán en sanciones de tipo disciplinario y penal.	1	3	4	Riesgo bajo	Contratante y Contratista	Revisión diaria de la planilla sistematizada para el control del estado de los proceso contractuales, la cual suministra información de cada contrato y permite visualizar la fecha de vencimiento de términos.	1	1	2	Riesgo bajo	NO	Coordinadora de Compras	10 de Febrero de 2016	30 de Septiembre de 2016	*Acta de liquidación debidamente suscrita por las partes.	*Una vez dentro de los cuatro meses siguientes a la ejecución del contrato.
6	Específica	Interno	Ejecución	Operacional	Inobservancia de las normas que rigen la Conciliación o del Reglamento Interno del Centro	a) Incumplimiento de las normas que rigen la conciliación o del Reglamento Interno del Centro. b) El Conciliador puede ser objeto de sanción contractual o disciplinaria.	1	5	6	Riesgo Alto	Contratista	Exigir en los requisitos habilitantes y/o invitación a presentar oferta según el caso, capacitación en materia de conciliación y experiencia profesional.	1	1	2	Riesgo bajo	NO	Grupo de compras, Oficina Asesora Jurídica y Dirección del Centro de Conciliación.	10 de Febrero de 2016	30 de Septiembre de 2016	Revisión de los requisitos aportados por el proponente y seguimiento a la ejecución del contrato por parte del Supervisor.	Desde la fecha de suscripción del contrato hasta su Terminación.
7	Específica	Interno	Ejecución	Operacional	Abstenerse de dar trámite a las solicitudes de conciliación asignadas y no elaborar las correspondientes invitaciones o programaciones de audiencia.	a) Incumplir con el estudio de las solicitudes de conciliación asignadas por el Director; abstenerse de hacer las citaciones. b) El Conciliador puede ser objeto de sanción contractual o disciplinaria.	2	5	6	Riesgo Alto	Contratista	Revisión del reparto y de las solicitudes asignadas para determinar el estado del trámite, en caso de incumplimiento exigir la realización del trámite conciliatorio, en los términos establecidos en la Ley 640 de 2001.	2	1	2	Riesgo bajo	NO	Dirección del Centro de Conciliación.	10 de Febrero de 2016	30 de Septiembre de 2016	Revisión de las solicitudes asignadas, según los archivos de Secretaría. Seguimiento a la ejecución del contrato por parte del Supervisor.	Desde la fecha de suscripción del contrato hasta su liquidación.
8	Específica	Interno	Ejecución	Operacional	Desatender las audiencias de conciliación programadas en relación con los trámites asignados.	a) Inasistir a las audiencias de conciliación programadas. b) El Conciliador puede ser objeto de sanción contractual o disciplinaria.	2	5	6	Riesgo Alto	Contratista	Revisar el programador de audiencias. En caso de inasistencia del conciliador a la audiencia programada, reasignar el caso, y escuchar la justificación del Conciliador. b) El Conciliador puede ser objeto de sanción contractual o disciplinaria.	2	1	2	Riesgo bajo	NO	Dirección del Centro de Conciliación.	10 de Febrero de 2016	30 de Septiembre de 2016	Revisión del programador para verificar las audiencias de Conciliación programadas. Seguimiento a la ejecución del contrato por parte del Supervisor.	Desde la fecha de suscripción del contrato hasta su Terminación.
9	Específica	Interno	Ejecución	Operacional	Abstenerse de expedir las correspondientes actas de conciliación o constancias, según sea el caso. En los términos establecidos en el Reglamento Interno del Centro de Conciliación y la Ley.	a) Incumplir con la expedición de actas y constancias. b) El Conciliador puede ser objeto de sanción contractual o disciplinaria.	2	5	6	Riesgo Alto	Contratista	Revisión de actas y Constancias expedidas por el conciliador, según los casos programados. b) El Conciliador puede ser objeto de sanción contractual o disciplinaria.	2	1	2	Riesgo bajo	NO	Dirección del Centro de Conciliación.	10 de Febrero de 2016	30 de Septiembre de 2016	Revisión en el registro de casos para verificar la expedición de actas y Constancias. Seguimiento a la ejecución del contrato por parte del Supervisor.	Desde la fecha de suscripción del contrato hasta su Terminación.

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles Implementados	Impacto después del Tratamiento				Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad Cuando?
10	Específica	Interno	Ejecución	Operacional	Abstenerse de expedir rendir conceptos en materia de Conciliación al Director e incumplir con las demás funciones asignadas en ejercicio de la actividad contractual.	a) Incumplir con las demás funciones asignadas por el Director del Centro de Conciliación. b) El Conciliador puede ser objeto de sanción contractual o disciplinaria.	2	5	6	Riesgo Alto	Contratista	Solicitar informes de gestión y conceptos solicitados, para verificar el cumplimiento de las obligaciones asignadas. b) El Conciliador puede ser objeto de sanción contractual o disciplinaria.	2	1	2	Riesgo bajo	NO	Dirección del Centro de Conciliación.	10 de Febrero de 2016	30 de Septiembre de 2016	Revisión de los informes de gestión. Seguimiento a la ejecución del contrato por parte del Supervisor.	Desde la fecha de suscripción del contrato hasta su Terminación.